

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS BACHILLERES EN DERECHO QUE OCUPEN EL PUESTO DE ASISTENTE LEGAL 1 Y ASISTENTE LEGAL 2, Y LA CONTRATACIÓN DE DOS ABOGADOS PARA QUE OCUPEN EL PUESTO DE ANALISTA LEGAL 1 Y ANALISTA LEGAL 2 EN LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPS EMAPICA S.A.

ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicado en la Calle. Castrovirreyña N° 487 Ica - Ica - Ica, siendo las diez con treinta horas del día lunes treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliaza, Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros.

El propósito de la presente reunión es realizar la entrevista personal de la postulante Carolina de los Milagros Lalangui Carrión, en la fecha y hora indicada en el Acta de Evaluación de Hojas de Vida de fecha 28 de diciembre del 2018.

Siendo ello así, el Abog. José Hernán Santos Castillo manifestó que en el periodo 2015 al 2017, donde se desempeñó como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS GRAU S.A, la postulante Carolina de los Milagros Lalangui Carrión, fue su subordinada. Por lo tanto, al presentarse motivos que perturben su función como miembro del Comité de Selección, por decoro solicitó que se acepte su abstención para intervenir en la presente sesión.

Por su parte, el CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliaza y la CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros, manifestaron que al ser el presente Comité de Selección un órgano colegiado, y a fin de que no se presenten motivos que perturben la función del Comité, se acepta la solicitud de abstención formulada por el Abog. José Hernán Santos Castillo.

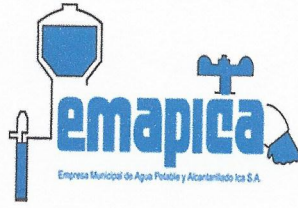
Por consiguiente, contando con la presencia de la postulante Carolina de los Milagros Lalangui Carrión, los miembros de la Comisión procedieron a realizar la respectiva entrevista, comprobado que la postulante:

- + Conoce quien la EPS EMAPICA S.A, cuál es su objeto social y su situación actual (incorporada al RAT).
- + Conoce los alcances del Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 728, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- + Conoce quien es el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.
- + Tiene orientación al trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
- + Tiene motivación por el cambio y presencia personal.





“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



Luego de la entrevista realizada, los miembros de la Comisión CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza y la CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros, concluyeron que la postulante Carolina de los Milagros Lalangui Carrión, identificada con DNI N° 46748306, ha contestado satisfactoriamente las preguntas formuladas, obteniendo un puntaje de calificación de 30 puntos, por lo que aprobó la etapa de “entrevista personal”, y en consecuencia, es considerada GANADORA del procedimiento de selección para la contratación de un bachiller en derecho que ocupe el puesto de Asistente Legal 2 en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A.

Puntaje obtenido:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evaluación de hoja de vida	70
Entrevista personal	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

Por lo tanto, la citada postulante deberá presentarse el día miércoles 2 de enero del 2019, a la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle. Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica, en el siguiente horario: 7:45 am – 1:00 pm – 2:15 – 5:00 pm, para la suscripción del respectivo contrato.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez con cincuenta horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALIAZA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CPC. Yolanda L. Flores Cuadros**  
JEFATURA OFICINA RR.HH.  
EPS. EMAPICA S.A.